



Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza



CDHEC

“VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS”

**DIÁLOGOS
VIRTUALES**
POR LOS DDHH

Diálogos Virtuales por los derechos humanos

“Nuevos retos para la promoción
de los derechos humanos”



Reporte de conclusiones

Transmisión 1



Transmisión 1

Invitado

Hugo Morales Valdés

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila

Semblanza

Doctor en Derecho con Especialidad en Problemas Actuales del Derecho Penal en la Universidad de Salamanca, España. Cuenta con una maestría en Derecho Penal Comparado y Criminología en la Universidad de Gales, Reino Unido así como una maestría en Derecho Corporativo Internacional en la Universidad Iberoamericana en Torreón.

Fue Encargado de Despacho de la Delegación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, Región Laguna I, en el período 2018-2019.

Ha sido profesor e investigador en distintas universidades. Autor de diversas publicaciones académicas en derecho.

Conducción

Leonor Adriana Gómez Barreiro

Coordinadora del Centro de Investigación y
Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila

Reporte

Leonor Adriana Gómez Barreiro

Dirección

Leonor Adriana Gómez Barreiro

Redacción

Arlette Zarzar Lee

Edición

**Ana Isabel Muñiz Márquez,
Dan Israel Fernández Morán**

Diseño

Presentación

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad COVID-19 una emergencia de salud pública de preocupación internacional y el 11 de marzo del 2020 se anunció como pandemia. Ante este panorama, surge la necesidad de diseñar espacios que permitan la promoción de los derechos humanos sin que ello implique un riesgo sanitario.

En este sentido, atendiendo el compromiso de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos que contribuya al fortalecimiento de una sociedad más justa y participativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) considera necesario promover los derechos humanos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Lo anterior con la finalidad de propiciar un mayor acercamiento con la gente y llegar a todas las regiones geográficas de la entidad.

Por lo anterior, nace el proyecto *Diálogos virtuales por los derechos humanos*, el cual contará con la presencia de personas dedicadas a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos. Los(as) invitados compartirán sus conocimientos, experiencias y perspectivas para abonar a la consolidación de una sociedad más respetuosa e informada sobre los derechos humanos mediante charlas breves de 30 minutos, en un formato de entrevista, transmitidas desde la página oficial del organismo en la red social Facebook.

Posterior a cada transmisión, se elaborará un reporte de conclusiones que servirá como material de consulta pública para quienes se interesen en los contenidos abordados, además de atender los criterios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad que rigen a este organismo autónomo.

Por este motivo, el pasado 20 de agosto de 2020, se contó con la participación del presidente de la CDHEC, Hugo Morales Valdés, con el propósito de hablar sobre los **“Nuevos retos para la promoción de los derechos humanos”**. El presente documento es una recopilación de las reflexiones compartidas por el doctor Hugo Morales Valdés durante esta emisión.



Diálogo

1. ¿Cuáles son los principales retos que tiene la CDHEC para continuar con sus programas de promoción y defensa de derechos humanos en este contexto de pandemia?

Desde que tomé la titularidad de la presidencia de la CDHEC, establecimos tres puntos fundamentales de trabajo y a partir de ello trazamos los ejes de acción. El primero, está relacionado con la solidificación de los derechos de los justiciables; el segundo, con el reconocimiento de los derechos de las víctimas y el tercero, corresponde a hacer sinergia con las autoridades y grupos de la sociedad civil organizada para la construcción de políticas públicas que contemplen en su diseño protocolos y estándares internacionales necesarios para la implementación de un enfoque amplio en la materia. Buscamos que lo anterior tenga un enfoque preventivo, es decir, que se vea reflejado en una reducción de las quejas que recibimos.

Es muy importante fomentar esta vinculación con otros entes públicos para poder transformar y provocar cambios porque el ciudadano interpone una queja, pero ello no necesariamente impacta en un cambio específico en su realidad más próxima. Por eso, es fundamental que las autoridades de todos los niveles también se sumen.

Claro. Esto da lugar a que nosotros tomemos Claro, esto da lugar a que nosotros tomemos esta perspectiva como un acompañamiento institucional. Si una persona se queja por la vulneración de derechos humanos de su persona o de cualquier otra y eventualmente la Comisión emite una recomendación, esta se dirige específicamente a los hechos que dieron lugar. Cuando tenemos este otro enfoque

preventivo, lo que logramos es que se definan o participemos en la generación de políticas públicas, de tal manera que esas vulneraciones que pueden ser frecuentes, vayan reduciéndose al punto de que no existan: eso es precisamente la intención que tenemos con esta labor.

2. ¿Qué acciones ha emprendido el organismo para continuar con su labor de salvaguardar los derechos humanos de las y los coahuilenses?

Uno de los pilares fundamentales es el acompañamiento que se da por medio de las capacitaciones coordinadas a través de la Secretaría Ejecutiva. Ello debido a que desde allí se hace el vínculo con las instituciones y el diálogo con la ciudadanía. Anteriormente, estas capacitaciones se generaban de manera personal en distintos espacios públicos; ahora, ante la nueva normalidad, hemos tenido que modificar el esquema. ¿Cómo lo estamos haciendo? Hemos desarrollado una plataforma que nos permite llegar a más personas vía electrónica. En nuestro sitio web subimos pláticas y actualizaciones de temas importantes y también estamos trabajando en el diseño de cursos en línea certificados por la institución.

En paralelo se está desarrollando una aplicación enfocada a que cualquier ciudadano(a) pueda acreditar con un video, una fotografía o incluso escaneando algún documento, la violación de un derecho humano. Se tiene contemplado que por la misma vía se pueda presentar una queja.

Es cierto que la pandemia ha conmocionado al mundo, pero también ha significado la oportuni-

dad de llegar a más gente con las herramientas que ya existían y están siendo usadas de formas más creativas: ahora podemos acercarnos más a la ciudadanía. A la par, también ha implicado una modificación en nuestros propios esquemas operativos de trabajo y servicio técnico.

Esto permitiría un mayor alcance de la institución en toda la entidad.

La Comisión tiene siete visitadurías en las regiones Sureste, Laguna, Carbonífera, Frontera y Norte en los municipios de Torreón, Parras de la Fuente, Saltillo, Monclova, Piedras Negras y Nueva Rosita. Cada una de estas oficinas tiene atención al público en las localidades que corresponden a la región donde se encuentran, sin importar la distancia.

Las posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías es darnos la oportunidad de alcanzar a más personas y hacer que la atención sea más efectiva. El objetivo es que podamos cada día hacer más accesible nuestro servicio y llegar a más población. Con la aplicación, la ciudadanía podrá capacitarse, presentar una queja y darle seguimiento. Ello sin sustituir el servicio personalizado que se da al acudir a cualquiera de las Visitadurías.

3. ¿En qué consiste la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión derivada del Decreto sobre movilidad que realizó el Estado?

Yo nunca me he manifestado en contra de las medidas que se toman de manera preventiva en el tema de salud pública. Lo digo claramente porque cuando se promueve una acción de inconstitucionalidad, esta puede tener varios fines: la no aplicación de esta norma o también su debida interpretación.

Esto es algo que debemos comprender: para mí,

no deben de dejarse de tomar todas las medidas para poder garantizar un derecho humano como la salud pública y la salud personal. Sin embargo, en su momento este decreto comenzó a causar cierta angustia en algunas personas porque no alcanzaban a comprender los alcances de la misma.

En la Laguna, por ejemplo, tuvimos una queja y la solicitud de iniciar esta acción de inconstitucionalidad. Cabe mencionar que a la par, desde la Comisión, ya se estaba desarrollando una; es decir, no fue una ocurrencia, se trató de una acción con un sentido social.

Una vez que el Tribunal Superior se ha pronunciado respecto a la legalidad del decreto, también ha establecido los alcances del mismo, los cuales, nos dejan tranquilos como ciudadanos(as) toda vez que las sanciones que puedan llegar a imponerse deben ser proporcionales y adecuadas a las necesidades propias del momento.

Por ejemplo, en concreto, que pudiera existir una sanción para aquellas personas que no usaran el cubre bocas o que no tomaran las medidas establecidas por las autoridades.

Asimismo, en lo particular, existía la necesidad de que mediante una discusión pública conociéramos como se está ponderando el derecho al libre tránsito con el derecho humano a la salud pública o a la salud personal.

¿Qué nos dice el Tribunal? Que no todos los derechos son ejercidos de forma absoluta. Es decir, tú tienes el derecho para circular por la avenidas de la ciudad y a la par, debes respetar un reglamento de tránsito que establece la prohibición de cruzar la avenida cuando se te señala el rojo en el semáforo. En otras palabras, tenemos que ajustarnos a ciertas reglas para poder ejercer nuestros derechos.

En este caso, El Tribunal Superior resuelve que con base en la situación histórica por la que atravesamos, es importante resguardar la salud pública con la aplicación de lineamientos específicos. Nosotros nos quedamos satisfechos de hacer valer esta acción en un momento históricamente inigualable debido a que dicha acción exige una valoración del actuar de las autoridades desde un punto de vista jurídico.

Finalmente las leyes son ese piso mínimo de donde todos partimos para regular el comportamiento entre unos y otros.

Particularmente cuando se trata de cuestiones que no habíamos vivido. Nosotros no podíamos pensar en estas condiciones de vida hace un año, incluso a principios del mismo que conocíamos de la existencia de virus, no teníamos el alcance de lo que significaría en los meses posteriores y la necesidad de implementar algunas medidas para poder garantizar el servicio de salud pública.

4. ¿Cómo podemos traducir los beneficios que dejó esta acción a la ciudadanía en general?

Conocer desde el punto de vista legal el alcance de las sanciones; una incorporación a las actividades cotidianas con mayor seguridad y respeto a los derechos humanos. En caso de una situación de gravedad por la contingencia, hay más claridad y certeza legal de las acciones a seguir.

De tal manera que tiene que ser proporcional en ambos lados de la balanza: tanto el grado de la contingencia, como el nivel de las medidas que toman los gobiernos para poder garantizar los derechos de todas las personas. Entre más grave es la situación, más resolutivas son las medidas, a la par, si las condiciones mejoran, las medidas serán menos agudas.

5. En el panorama internacional, nacional y local ¿cuáles serán los principales desafíos para las instituciones involucradas en la defensa de los derechos humanos en tiempos de pandemia?

Es complejo, pero son varios los factores que nos ayudan a acomodar las cosas, uno de ellos es la participación de la sociedad civil. Las instituciones tenemos un rol específico con responsabilidades establecidas en la ley, pero afortunadamente existen personas que quieren aportar con sus conocimientos y entusiasmo en la solución de los asuntos públicos. Cuando la ciudadanía se involucra en parte del proceso de implementación o diseño de una política pública, los resultados son favorables.

Invitaría a propósito de esta nueva realidad y las condiciones que estamos viviendo a aprovechar las posibilidades que nos da la tecnología, para estrechar lazos entre la ciudadanía, las autoridades y las instituciones que trabajamos en la defensa de los derechos humanos.

Nosotros tenemos que estar desde nuestra propia trinchera haciendo nuestro trabajo, pero es muy importante que la ciudadanía también se contagie de la necesidad de abordar estos temas.

6. ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta la entidad en materia de derechos humanos?

Te voy hablar de números gruesos: la Comisión recibe alrededor 2 mil 700 quejas al año. De ese número, aproximadamente 500 se remiten a la Comisión Nacional de Derechos Humanos; entre 60 y 70 se resuelven mediante recomendación; 600 quejas son resueltas mediante el proceso de conciliación con las autoridades, es decir, que éstas aceptan resolver la voz de violación

de la persona agraviada y el resto, por lo general, se concluye sin contar con una recomendación. De tal manera que no solamente es un proceso de confrontación sino también de conciliación.

Entonces, el nicho de oportunidad que vemos nosotros es precisamente el desarrollo de una relación personal con quien va a nuestras oficinas para poder recibir la atención. En la medida en que las autoridades reconozcan un problema específico, en esa misma medida podemos resolver otros casos que presenten un señalamiento recurrente.

Estamos acompañando prácticamente a todas las regiones de la entidad para poder generar protocolos que son relevantes en el desarrollo de sus actividades. Esto es importante porque significa que menos gente se va a quejar de esa violación.

Por otro lado, esto no significa que no tengamos que hacer las labores que tradicionalmente se han venido dando como las recomendaciones que forman parte de un esquema que también trabajamos: cuando son generales (una voz de violación recurrente) o cuando son particulares (las que se hacen por una sola queja). Así que en ese sentido también tenemos que desarrollar éstas labores de forma permanente.

De igual manera, la Comisión va elaborando informes anuales con respecto a diversas problemáticas relacionadas con los derechos humanos. Recientemente, publicamos un informe de la situación en los centros penitenciarios con población femenil en el Estado. En pocos días emitiremos otro informe relacionado con la penales varoniles y el derecho humano al agua.

7. A más de un año de labores ¿Qué significa unirse a la causa de la defensa de los derechos humanos?

Estoy muy comprometido; el pasado 26 de junio se cumplió el primer año de gestión. Llegamos con un visión clara de lo que queríamos hacer para la Comisión pero también hay que reconocer que en el camino se han venido presentando nuevos desafíos, los cuales, hay que abordar, atacar y dar resultados.

Tenemos una visión de protección de derechos humanos mucho más amplia que solo recibir quejas y estamos dando resultados. Esto significa que vamos alcanzando los objetivos basados en la propuesta que presenté, en su momento, ante el Congreso.



“

Para prevenir las violaciones a los derechos humanos, la **CDHEC** trabaja en la elaboración de políticas públicas apegadas a protocolos internacionales construyendo sinergias con otras instituciones, grupos de la sociedad civil y dependencias públicas”.

Hugo Morales Valdés

Presidente de la CDHEC

en

**D|ÁLOGOS
VIRTUALES
POR LOS DDHH**

